

Anexo III

Baremo para la valoración de méritos.

La puntuación máxima que se puede obtener en el baremo es de 20 puntos.		
Méritos	Puntos	Documentos justificativos
1. EXPERIENCIA. Maximo 10 puntos		
<p>1.1. Desempeño de como dinamizador/a de la transformación digital. (máximo 6 puntos).</p> <p>Por cada curso como Dinamizador de Transformación Digital.</p>	3	<p>Hoja de servicios expedida por la Admón. educativa competente en la que consten las tomas de posesión y cese en dichos cargos o fotocopia del nombramiento, con diligencia de posesión y cese o, en su caso, certificación en la que conste que a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes se continúa en el cargo.</p>
<p>1.2. Desempeño de cargos directivos. (máximo 2 puntos).</p> <p>Por cada curso como director/a, jefe/a de estudios, secretario/a de centros públicos docentes, en Centros de Profesores y Recursos o instituciones análogas establecidas por las Administraciones educativas en sus convocatorias específicas.</p>	0,5	<p>Hoja de servicios expedida por la Admón. educativa competente en la que consten las tomas de posesión y cese en dichos cargos o fotocopia del nombramiento, con diligencia de posesión y cese o, en su caso, certificación en la que conste que a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes se continúa en el cargo. En el caso de que en las hojas de servicio expedidas por la Admón. Educativa de Castilla-La Mancha no figurará información sobre el desempeño de cargos, habrá que presentar copia del nombramiento, con diligencia de posesión y cese.</p>

<p>1.3. Desempeño de Otras funciones. (máximo 2 puntos).</p> <p>Por cada curso como coordinador/a de formación, coordinador/a TIC, coordinador/a de formación y transformación digital o asesor/a relacionada con la formación permanente.</p>	0,5	<p>Hoja de servicios expedida por la Admón. educativa competente en la que consten las tomas de posesión y cese en dichas funciones o fotocopia del nombramiento, con diligencia de posesión y cese o, en su caso, certificación en la que conste que a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes se continúa desempeñando la función docente.</p>
2. FORMACIÓN PERMANENTE. Máximo 10 puntos		
<p>2.1. Formación en robótica y pensamiento computacional: (máximo 4,5 puntos)</p> <p>Por actividades de formación permanente y perfeccionamiento (curso, seminario, congreso, jornada, grupo de trabajo, etc.) en las que haya participado el aspirante, relacionadas con robótica educativa, pensamiento computacional, convocadas por las Administraciones Educativas o por las Universidades, o actividades incluidas en el plan de formación permanente organizadas por instituciones o entidades colaboradoras con las Administraciones Educativas, o actividades reconocidas por la Administración educativa correspondiente:</p> <p>a) como asistente, por cada 10 horas...</p> <p>b) como ponente, coordinador o tutor, por cada 10 horas...</p>	0,25	<p>Extracto de formación permanente del profesorado marcando aquellas acciones formativas que considere.</p>
	0,5	

<p>2.2. Formación en metodologías activas: (máximo 3 puntos)</p> <p>Por actividades de formación permanente y perfeccionamiento (curso, seminario, congreso, jornada, grupo de trabajo, etc.) en las que haya participado el aspirante, relacionadas con metodologías activas, STEAM y Aula del Futuro convocadas por las Administraciones Educativas o por las Universidades, o actividades incluidas en el plan de formación permanente organizadas por instituciones o entidades colaboradoras con las Administraciones Educativas, o actividades reconocidas por la Administración educativa correspondiente:</p> <p>a) como asistente, por cada 10 horas...</p> <p>b) como ponente, coordinador o tutor, por cada 10 horas.....</p>	<p>0,25</p> <p>0,5</p>	
<p>2.3. Formación en competencia digital docente: (máximo 2,5 puntos)</p> <p>Los cursos en las que haya participado el aspirante, relacionadas directamente para la obtención del nivel B1 de competencia digital docente, convocadas por el CRFP de Castilla-La Mancha</p> <p>a) como asistente, por cada 10 horas...</p> <p>b) como ponente, coordinador o tutor, por cada 10 horas.....</p>	<p>0,25</p> <p>0,5</p>	